



Que Movimiento Ciudadano tiene como propósito promover la participación de las mexicanas y los mexicanos en la vida democrática del país, contribuir a la integración de la representación nacional y hacer posible el acceso de la ciudadanía al ejercicio democrático del poder público, haciendo de Movimiento Ciudadano un partido progresista, permitiendo soluciones ciudadanas para la Nación, por lo que de conformidad con lo que establecen los artículos 12 numeral 2 inciso d); 29 y demás relativos aplicables de los Estatutos de Movimiento Ciudadano, se emite la presente:

CONVOCATORIA A LA TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN

De conformidad con las siguientes

BASES:

PRIMERA.- Se convoca a los integrantes de la Junta de Coordinación, a la Trigésima Novena Sesión Ordinaria de la Junta de Coordinación de Movimiento Ciudadano en el Estado de Morelos, la cual se desarrollará conforme a las bases que se señalan en esta convocatoria.

SEGUNDA.- La Trigésima Novena Sesión Ordinaria de la Junta de Coordinación, se celebrará a las **16:00 horas** del día **jueves 20 de octubre** de la presente anualidad, en las instalaciones del salón de eventos "Platino", ubicado en el Hotel Argento de Avenida Río Mayo, Número 1001, Colonia Vista Hermosa, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62290.

TERCERA.- La Trigésima Novena Sesión Ordinaria de la Junta de Coordinación, se efectuará bajo el siguiente orden del día:

1. Registro de integrantes;
2. Declaratoria legal del quórum;
3. Declaratoria de instalación de trabajos;
4. Lectura y aprobación en su caso, de las propuestas que someta a consideración el Coordinador de la Comisión Operativa Estatal;
5. Asuntos generales;



CUARTA.- Si la Junta de Coordinación no pudiera reunirse, por falta de quórum, con base en lo que establece el artículo 92 de los Estatutos se instalará una hora después, con los integrantes asistentes, de conformidad con el artículo 93 y demás relativos y aplicables de los Estatutos.

QUINTA.- Los acuerdos y decisiones de la Junta de Coordinación, se tomarán con el voto favorable de la mayoría de los asistentes, de conformidad con el artículo 93 y demás relativos y aplicables de los Estatutos.

SEXTA.- Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Coordinadora Ciudadana Estatal, de conformidad a lo que establece el artículo 28 de los Estatutos.

Cuernavaca, Morelos a 17 de octubre de 2022.

Atentamente
Por Morelos en Movimiento
Comisión Operativa Estatal

Lic. Julio César Solís Serrano
Coordinador